

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.**EXENTO N°: 1394 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 1.640 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 2184 de 24/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2187 de 24/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2347 de 18/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2597 de 14/12/2022 de **ESCUELA LA PALMA**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2340 de 04/11/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2343 de 04/11/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2945 de 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2948 de 30/12/2022;
5. Certificado de Título de Profesor de Historia y Cs. Sociales;
6. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccl.-

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	GUIDO NICOLÁS SIERRA PASTÉN
RUT	18.783.476-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE HISTORIA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	02 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	28/09/2022 AL 31/12/2022 POR LICENCIAS MÉDICAS DE
EMPLEADOR	JORGE QUINTANO INOSTROZA, RUT 15.589.300-1
FONDO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccl.-